



Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya

Mejorando tu Calidad de Vida



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2019-MPYLO/ALC

La Oroya, 03 de diciembre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA.

VISTO:

Informe Técnico N° 516-2019-MPYLO/GDL, de fecha 02 de diciembre de 2019 y Oficio N° 0663-D-IEE- “JCM”-2019, de fecha 29 de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, establece en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972: “son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a leyes y ordenanzas”;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de distinguidas personalidades por su contribución al desarrollo nacional e internacional;

Que, la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades nacidos en esta ciudad, que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos, acrecentando el prestigio, la imagen y la identidad de nuestra Provincia;

Que, el Alcalde Provincial de Yauli – La Oroya, ha tomado conocimiento que el **Dr. Juan Carlos Cárdenas Valverde**, quien nació en la ciudad de La Oroya (Yauli - Junín) el 13 de octubre de 1972. Estudió la Primaria, en la I.E. N° 31788 “Túpac Amaru II”, Secundaria I.E. N° 31747 “José Carlos Mariátegui” (La Oroya), promoción 5to “D” 1989, fue fundador del Centro de Arte Cultural “Inti Tusuy” (Villa El Sol – La Oroya), ostenta los grados y títulos profesionales de, Doctor en Ciencias de la Educación (UNCP), Magíster en Educación, con mención en Gestión Educativa (UNCP), Magíster en Educación, con mención en Enseñanza Estratégica (UNCP); Licenciado en Educación Secundaria, Especializado en Informática y Matemática (UPLA), Bachiller en Educación y Ciencias Humanas (UNCP); Profesor de Lengua y Literatura (ISPP JP II); Técnico en Computación e Informática (ISTP AACD); asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 578-2019-MINEDU de fecha 26 de noviembre ha sido condecorado con las **Palmas Magisteriales en la categoría MAESTRO**;

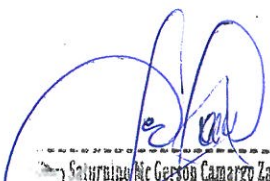
En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR el RECONOCIMIENTO y distinción al Dr. JUAN CARLOS CÁRDENAS VALVERDE, declarándolo **HIJO ILUSTRE** de la Provincia de Yauli - La Oroya, por su amplia trayectoria profesional destacada, deseándole éxitos y parabienes en los nuevos retos que se le presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a la parte interesada y a las áreas pertinentes de la Municipalidad, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Saturnino Né Gerson Camargo Zavala
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA



www.laoroya.gob.pe

Central Telefónica (064) 391021 Gestión Edil 2019 - 2022
Av. Horacio Zeballos Gámez #315 (Centro Cívico)